

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Subsistencias, con destino a la Panadería Militar de Santa Cruz de Tenerife.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Subsistencias, con destino a la Panadería Militar de Santa Cruz de Tenerife:

Un horno cinta-túnel, incluido portes y montado, sin instalación de agua y fluido eléctrico al pie del mismo, al precio límite de 2.290.000 pesetas.

Una caldera de vapor, montada e incluido portes, sin instalación de agua hasta el pie de la misma, al precio límite de 100.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 11 de diciembre de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original, de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio , calle , número , teléfono , con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) , en nombre propio o como Apoderado legal de (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de , y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra pesetas, según la cuantía de la oferta que justifica el depósito he-

cho, con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente. Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapa.—6.718-A

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de la Plaza de Pamplona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los efectos que se indican, con destino a los Servicios de Intendencia de dicha Plaza (Panadería Militar).

Autorizada por la Superioridad, la Junta anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los efectos que a continuación se indican, con destino a los Servicios de Intendencia de dicha Plaza (Panadería Militar).

Un horno giratorio de cocción continua. Una máquina amasadora. Una cinta de reposo y formadora. Obras de albañilería, carpintería metálica y pintura.

Este concurso se celebrará en Pamplona, en el local de la Junta, situado en el Gobierno Militar, a las doce horas del día 7 de diciembre de 1965.

Las ofertas, firmadas, reintegradas, se presentarán en la mencionada Junta uniéndose a la misma la fianza provisional y la documentación correspondiente.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina. El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Pamplona, 8 de noviembre de 1965.—6.607-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VIII Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los materiales que se citan.

A las once y treinta horas del día 29 del actual se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de la Plaza, para adquisición por concurso urgente de los materiales que se detallan a continuación, con destino al citado Almacén Regional de Intendencia:

- 2 hornos metálicos, desmontables, de 4 metros de diámetro, al precio máximo dos hornos 600.000 pesetas.
- 1 máquina hñidora-torneadora, automática, al precio máximo de 54.000 pesetas.
- 1 amasadora para panadería, al precio máximo de 71.000 pesetas.

Las propuestas, en cuadruplicado ejemplar.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuanta información se precise sobre esta compra, será facilitada en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña), todos los días laborables, en horas de oficina.

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 9 de noviembre de 1965.—6.601-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección del Patrimonio del Estado referente al concurso de arrendamiento para instalar servicios de Correos en Ventanielles Tenderina (Oviedo).

En el número 256 del «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 26 de octubre próximo pasado, página 14569, se ha publicado anuncio convocando concurso de arrendamiento para instalar servicios de Correos en Ventanielles Tenderina, reseñándose por error la provincia de Madrid, en vez de Oviedo, que es donde está enclavada dicha barriada.

En consecuencia, se admitirán las proposiciones que sean presentadas en la Delegación de Hacienda en Oviedo, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la exposición de las condiciones del concurso en la Delegación de Hacienda, Ayuntamiento y en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de dicha ciudad y en la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—6.593-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia segunda subasta para la venta de la finca «Plaza de Toros de Baza».

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de fecha 8 del actual se saca a la venta en segunda subasta para el día 6 de diciembre próximo, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos de esta Delegación (Gran Vía, 19), la finca «Plaza de Toros de Baza», declarada alienable por Orden ministerial de 3 de mayo y ordenada su enajenación por la de 14 de junio del presente año.

El tipo para esta segunda subasta es de 486.858,07 pesetas, al alza.

Las características de la referida finca y las condiciones de la subasta fueron detalladas en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre próximo pasado.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos originados por la subasta, facilitándose en esta Sección la información que se interese.

Granada, 9 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Pedro A. Borrajo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Andrés Molina Fernández.—6.602-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia de fecha 8 del actual, se saca a la venta en pública subasta la parcela que más adelante se describirá, que ha sido objeto de declaración de alienabilidad y ordenada su enajenación por Decreto 1336/1965, de 20 de mayo.

La referida subasta tendrá lugar el día 14 de diciembre próximo, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda (Gran Vía, 19), ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente; como Vocales, los señores Abogado del Estado e Interventor, y como Secretario, el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.

La parcela objeto de subasta es la siguiente: «Terrenos sobrantes del deslinde de la zona marítimo-terrestre de la playa de Poniente del puerto de Motril, sitios en el término y partido judicial de Motril, que lindan: al Norte y Oeste, con las Escuelas del Ave María; tierras del Ayuntamiento de Motril; las de José Manzano Sánchez, Fernando Galán Sánchez, Manuel Cabrera Olvera, Juan P. Afán de Rivera; Plandiuras y «Carreras, Sociedad Anónima»; José Manzano Sánchez y Pedro Téllez Gómez, Juan Vázquez Navarrete, Mateo González Carrascosa, Enrique López Castillo, Dolores Manzano Sánchez, Amelia Moré de la Torre, Juan Amado Hidalgo, José Sánchez Sabio, María Molina Palomo, Francisco Molina Palomo, Manuel Molina Palomo, Andrés Ruiz Delgado, María Sánchez Díaz, Francisco López Font, Alfonso Manzano Sánchez, Francisco López Font, Francisco Alcaide Prieto, Juan Jiménez Lozano, José López Afán de Rivera, María Montero Martín, Antonio García Sánchez, Antonio Soto Palacios, Constanza Cantarell Arnedo, Francisco García Ruiz, Servando Fernández Victorio y viuda de Antonio Barranco Rodríguez y Servando Fernández Victorio; al Sur y Este, con la zona marítimo-terrestre.»

Su extensión superficial es de 99.078 metros cuadrados.

Figura inscrita a favor del Estado, libre de cargas, en el Registro de la Propiedad de Motril, al folio 126 del tomo 192, libro 117, finca número 10.950, inscripción primera.

La cantidad que ha de servir de tipo para esta primera subasta es de 11.103.910 pesetas, al alza.

La celebración de la subasta se regirá por las condiciones expresadas en la sección tercera, título segundo, capítulo primero, del Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, destacándose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar ante la Mesa, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos originados por la subasta, como importe de anuncios, honorarios de peritos, etc., y otorgamiento de la escritura, debiendo acreditarse, antes de este último acto, el abono de las cantidades expresadas.

Quienes deseen obtener una mayor información de la misma deberán dirigirse a la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 9 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Pedro A. Borrajo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Andrés Molina Fernández.—6.603-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia subasta para la venta de una finca urbana.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de fecha 8 del actual se saca a la venta en pública subasta la finca que más adelante se describirá, que ha sido objeto de declaración de alienabilidad y ordenada su enajenación por Orden ministerial de 30 de octubre del presente año.

La referida subasta tendrá lugar el día 14 de diciembre próximo, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda (Gran Vía, 19), ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente; como Vocales, los señores Abogado del Estado e Interventor, y como Secretario, el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Finca urbana sita en el partido judicial de Guadix, término municipal de Pedro Martínez, calle de Pedro Antonio Alarcón, sin número, con una extensión superficial de 180 metros cuadrados, y formada por planta baja y alta, con cuatro y dos habitaciones, respectivamente. Linda: por la derecha entrando, con el cine Led y s; izquierda, con Antonio Molina Vior, y fondo, el mismo cine y Pedro Reche Carrión, y frente, a su calle.»

Figura inscrita a favor del Estado, libre de cargas, en el Registro de la Propiedad de Guadix, al tomo 1.373 del libro 27, folio 70, finca número 2.767, inscripción primera.

La cantidad que ha de servir de tipo para esta primera subasta es de 18.630 pesetas, al alza.

La celebración de la subasta se regirá por las condiciones expresadas en la sección tercera, título segundo, capítulo primero, del Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, destacándose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar ante la Mesa, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos originados por la subasta, como importe de anuncios, honorarios de peritos, etc., y otorgamiento de la escritura, debiendo acreditarse, antes de este último acto, el abono de las cantidades expresadas.

Quienes deseen obtener una mayor información de la misma deberán dirigirse a la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 9 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Pedro A. Borrajo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Andrés Molina Fernández.—6.604-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 100 perforadoras manuales.

A las once horas y treinta minutos del día 13 de diciembre de 1965 se celebrará concurso público, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia mixta y extranjera para contratar la adquisición de 100 perfo-

radoras manuales, por un coste total límite de 2.800.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de tres pesetas, serán re-
dactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de, o como representante legal de, que reside en, visto el pliego de condiciones para contratar la adquisición de perforadoras manuales, con destino a los servicios telegráficos y de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, me obligo a entregar en los Almacenes Generales de Telecomunicación los aparatos que en esta oferta se detallan, con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto, y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de, domiciliado en

..... de de 1965.

(Firma completa del licitador.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso, una fianza provisional por importe de 56.000 pesetas.

El pliego de condiciones podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de Oficina, en la Sección Quinta—Adquisiciones y Material—de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel González.—6.711-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de seis grupos de abastecimiento eléctrico ininterrumpido para las plantas de energía de diversos Centros de Telecomunicación.

A las once horas y treinta minutos del día 7 de diciembre de 1965 se celebrará concurso público en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera, para contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de seis grupos de abastecimiento eléctrico ininterrumpido para las plantas de energía de diversos Centros de Telecomunicación, por cuantía total máxima de 4.955.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos para la presentación de las de producción nacional y seguidamente otro margen igual de tiempo para las de fabricación mixta y extranjera.

Las referidas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de tres pesetas, se redactarán en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de, que reside en, como representante legal de, domiciliado en, visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público la adquisición, instalación y puesta en perfectas condiciones de funcionamiento de (expresen a conti-

nuación la potencia y los destinos de los grupos que se ofrezcan, me obligo a realizar el servicio en cuestión con estricta sujeción a las condiciones estipuladas como mínimo y a las que en esta oferta se detallan, a base de materiales (indíquese la clase de producción, nacional, mixta o extranjera), a los precios unitarios que se consignan libres de todo otro gasto y por un importe total de (en letra) pesetas, cuyo libramiento a su favor deberá expedirse a nombre de, domiciliado en

..... de de 1965.

(Firma completa del concursante.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso, una fianza provisional por 99.100 pesetas.

El pliego de condiciones podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección Quinta de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel González.—6.712-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 22 unidades rectificadoras para las plantas de energía de diversos centros telegráficos, integrantes del Plan Télex Nacional.

A las once horas y treinta minutos del día 3 de diciembre de 1965 se celebrará concurso público, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, reservado exclusivamente a la producción nacional, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 22 unidades rectificadoras para las plantas de energía de diversos centros telegráficos, integrantes del Plan Télex Nacional, por cuantía máxima, en conjunto, de 4.999.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Las proposiciones de referencia, reintegradas con póliza por valor de tres pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de, que reside en, como representante legal de, domiciliado en, visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 22 unidades rectificadoras en (indíquense los destinos), me obligo a realizar el servicio en cuestión con estricta sujeción a las condiciones estipuladas como mínimo y a las que en esta oferta se detallan, por un importe total de (en letra), pesetas, que se librará a nombre de, domiciliado en

..... de de 1965.

(Firma completa del concursante.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso, una fianza

provisional por importe de 99.990 pesetas.

El pliego de condiciones podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección Quinta, Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel González.—6.713-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 100 transmisores automáticos.

A las once horas y treinta minutos del día 11 de diciembre de 1965 se celebrará concurso público en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia mixta y extranjera, para contratar la adquisición de 100 transmisores automáticos, por un coste total límite de 3.300.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de 3 pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio o como representante legal de, que reside en, visto el pliego de condiciones para contratar la adquisición de transmisores automáticos, con destino a los servicios telegráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, me obligo a entregar en los Almacenes Generales de Telecomunicación los aparatos que en esta oferta se detallan con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto, y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de, domiciliado en

..... de de 1965.

(Firma completa del licitador.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía, para poder tomar parte en el concurso, una fianza provisional de 66.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá examinarse todos los días laborables en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta, Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel González.—6.710-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 110 teleimpresores de impresión en cinta.

A las once horas y treinta minutos del día 10 de diciembre de 1965 se celebrará concurso público en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia mixta y extranjera, para contratar la adquisición de 110 teleimpresores de impresión en cinta, por cuantía máxima de 4.999.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Las proposiciones referidas, reintegradas con póliza por valor de 3 pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de o como representante legal de, que reside en, visto el pliego de condiciones para contratar la adquisición de teleimpresores de impresión en cinta, con destino a los servicios telegráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, me obligo a entregar en los Almacenes Generales de Telecomunicación los aparatos que en esta oferta se detallan, con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto, y por un importe de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de, domiciliado en

..... de de 1965.

(Firma completa del licitador.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía, para poder tomar parte en el concurso, una fianza provisional por importe de 99.980 pesetas.

El pliego de condiciones podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta, Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel González.—6.709-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 37 teleimpresores de impresión en página, dotados cada uno de ellos de unidades incorporadas de transmisión automática y de perforación, y 37 teleconectores adaptables a los anteriores teleimpresores para su conexión a la Red Télex.

A las once horas y treinta minutos del día 6 de diciembre de 1965 se celebrará concurso público en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia mixta y extranjera, para contratar la adquisición de 37 teleimpresores de impresión en página, dotados cada uno de ellos de unidades incorporadas de transmisión automática y de perforación, y 37 teleconectores adaptables a los anteriores teleimpresores para su conexión a la Red Télex, por cuantía total máxima en conjunto de pesetas 4.000.000.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de 3 pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos) que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de o como representante legal de, que reside en, visto el pliego de condiciones para contratar la adquisición de teleimpresores de impresión en página y aparatos anejos a los mismos, con destino a los servicios telegráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, me obligo a entregar en los Almacenes Generales de Telecomunicación los aparatos que en esta oferta se detallan con estricta sujeción al mencionado

pliego, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto, y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de, domiciliado en

..... de de 1965.

(Firma completa del concursante.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía, para poder tomar parte en el concurso, una fianza provisional por 80.000 pesetas.

El pliego de condiciones particulares, administrativas, económicas y facultativas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta, Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel González.—6.708-A.

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de adaptación de un local para la Delegación en Orense de esta Organización.

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de adaptación de un local para la Delegación en Orense de la Organización Nacional de Ciegos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas y de saneamiento de Alzón (Zaragoza)

Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.594.671 pesetas.

La fianza provisional, a 71.893,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposición y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de

El presupuesto de estas obras es de cuatrocientas ochenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco (489.695) pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que deben presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de nueve a catorce horas, en la Secretaría General de la Organización (calle de José Ortega y Gasset, número 18, de Madrid) y en la Delegación de este Organismo en Vigo (Gran Vía del Generalísimo Franco, número 16).

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de la Organización hasta las trece horas del día 10 de diciembre próximo.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Organización.—6.592-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia referente a la subasta de las obras de alumbrado público en Mula y otras.

Habiéndose padecido error en el anuncio de subasta de las obras de alumbrado público en Mula y otras, de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, del día 6 de los corrientes, en relación con el día de terminación para la presentación de proposiciones, se hace constar por el presente que el plazo para la presentación de pliegos expira el día 2 de diciembre próximo, y la apertura de los mismos se efectuará al día siguiente, a las horas y en los sitios indicados en aquel anuncio.

Murcia, 9 de noviembre de 1965.—El Secretario.—6.605-A.

las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsídios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegración:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.610-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de conducción de aguas para abastecimiento de Rucañ (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.576.630,94 pesetas.

La fianza provisional, a 31.532,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el

modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—6.615-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del suministro a las fuentes públicas de los pueblos del Condado (Jaén).

Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.981.521,33 pesetas.

La fianza provisional, a 159.630,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas

proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.614-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y distribución de agua a El Carpio (Toledo).

Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.787.650,29 pesetas.

La fianza provisional, a 135.753 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.613-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de saneamiento de Navalacán (Toledo).

Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.496.256,93 pesetas.

La fianza provisional, a 89.925,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 13 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.612-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de variante de la carretera de Navahermosa a Cijara, en el río Estenilla (trozo tercero), Ciudad Real.

Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.189.791,64 pesetas.

La fianza provisional, a 163.795,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de las subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la

cantidad de (Aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicara asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.611-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para adjudicación de las obras del «Proyecto de accesos al apeadero de Atocha de los enlaces ferroviarios de Madrid».

Hasta las doce horas del día 27 de noviembre del actual se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la Primera Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 34.992.325,09 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, asciende a 699.846,50 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 30 de noviembre del corriente año, a las doce horas.

Previamente al acto de apertura de pliegos se notificará el resultado de las Empresas admitidas para participar en este concurso-subasta.

El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallaran de manifiesto durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Primera Jefatura de Construcción, ajustándose el modelo de proposición y los requisitos para tomar parte en el concurso-subasta a las prescripciones siguientes:

Sobre número 1.—Los licitadores presentarán en un sobre cerrado y lacrado la proposición ajustada al modelo que se publica a continuación, debiendo expresar en dicho sobre que la proposición que contiene corresponde a las obras del presente concurso-subasta y ser firmado por el licitador.

Sobre número 2.—A dicha proposición se acompañará en un sobre abierto, en el que habrán de expresarse asimismo las obras objeto de concurso-subasta, la documentación siguiente:

a) El resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad señalada en el anuncio como fianza provisional o el aval bancario correspondiente a dicha fianza.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las Sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) La capacidad de las personas extranjeras, naturales o jurídicas, estará condicionada por lo que establecen las disposiciones vigentes sobre la materia. Los documentos expedidos en el extran-

jero llevarán las firmas legalizadas por el Cónsul de España en el país de que se trate y visados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, y si estuvieran redactados en idioma que no fuera castellano, se presentarán traducidos por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Departamento.

d) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado y, tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

f) Certificación de haber ejecutado obras de superestructura de ferrocarriles, especificando el importe y la fecha de ejecución de las mismas.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), vecino de provincia de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de noviembre de 1965.—El Director general, Santiago de Cruyilles.—6.715-E.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para adjudicación de las obras de «Suministro de energía eléctrica e iluminación de las estaciones del trayecto Madrid-Aranda de Duero del ferrocarril Madrid-Burgos».

Hasta las doce horas del día 27 de noviembre del actual se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la Primera Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 47.285.803,50 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, asciende a 945.716,07 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 30 de noviembre del corriente año, a las doce horas.

Previamente al acto de apertura de pliegos se notificará el resultado de las Empresas admitidas para participar en este concurso-subasta.

El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Primera Jefatura de Construcción ajustándose el modelo de proposición y los requisitos para tomar par-

te en el concurso-subasta a las prescripciones siguientes:

Sobre número 1.—Los licitadores presentarán en un sobre cerrado y lacrado la proposición ajustada al modelo que se publica a continuación, debiendo expresar en dicho sobre que la proposición que contiene corresponde a las obras del presente concurso-subasta y ser firmado por el licitador.

Sobre número 2.—A dicha proposición se acompañará en un sobre abierto, en el que habrá de expresarse asimismo las obras objeto de concurso-subasta, la documentación siguiente:

a) El resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad señalada en el anuncio como fianza provisional o el aval bancario correspondiente a dicha fianza.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las Sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituidos temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) La capacidad de las personas extranjeras, naturales o jurídicas, estará condicionada por lo que establecen las disposiciones vigentes sobre la materia. Los documentos expedidos en el extranjero llevarán las firmas legalizadas por el Cónsul de España en el país de que se trate y visados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, y si estuvieran redactados en idioma que no fuera castellano se presentarán traducidos por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Departamento.

d) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado y, tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

f) Declaración acreditativa de las obras ejecutadas o en construcción de análoga o similar naturaleza a las que son objeto de este concurso-subasta, detallando sus presupuestos y plazos de ejecución.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), vecino de provincia de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—6.714-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para adjudicación de las obras de «Línea de comunicaciones de las secciones primera y segunda (Madrid-Aranda) y de la sección tercera (Aranda de Duero-Burgos) del ferrocarril Madrid-Burgos».

Hasta las doce horas del día 27 de noviembre del actual se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la Primera Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 32.608.268,18 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, asciende a 652.165,36 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 30 de noviembre del corriente año a las doce horas.

Previamente al acto de apertura de pliegos se notificará el resultado de las Empresas admitidas para participar en este concurso-subasta.

El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones todos los días hábiles desde las diez a las catorce horas en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Primera Jefatura de Construcción, ajustándose el modelo de proposición y los requisitos para tomar parte en el concurso-subasta a las prescripciones siguientes:

Sobre número 1.—Los licitadores presentarán en un sobre cerrado y lacrado la proposición ajustada al modelo que se publica a continuación, debiendo expresar en dicho sobre que la proposición que contiene corresponde a las obras del presente concurso-subasta y ser firmado por el licitador.

Sobre número 2.—A dicha proposición se acompañará en un sobre abierto, en el que habrá de expresarse, asimismo, las obras objeto de concurso-subasta, la documentación siguiente:

a) El resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad señalada en el anuncio como fianza provisional o el aval bancario correspondiente a dicha fianza.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las Sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituidos temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) La capacidad de las personas extranjeras, naturales o jurídicas, estará condicionada por lo que establecen las disposiciones vigentes sobre la materia. Los documentos expedidos en el extranjero llevarán las firmas legalizadas por el Cónsul de España en el país de que se trate y visados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, y si estuvieran redactados en idioma que no fuera castellano, se presentarán traducidos por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Departamento.

d) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado y, tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar par-

te de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

f) Declaración acreditativa de las obras ejecutadas o en construcción de análoga o similar naturaleza a las que son objeto de este concurso-subasta, detallando sus presupuestos y plazos de ejecución.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), vecino de provincia de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—6.716-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para las obras complementarias en el Refugio de Cazadores de la Sierra de Ronda, por un importe de 2.190.458,77 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta Administrativa de la Administración Turística Española, Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, Madrid-16, planta sexta, y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Málaga podrán examinarse los pliegos de condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, y con las formalidades exigidas en aquellos pliegos, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último «Boletín Oficial del Estado» o provincia. Dicho acto se celebrará en sesión pública, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las once horas del día 26 de noviembre.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—6.692-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

ALICANTE

Habiéndose solicitado la cancelación de la fianza del que fué Habilitado de clases pasivas de esta provincia don Francisco de Paula Juan Calatayud, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, se publica para general conocimiento y el de los poderdantes del mismo, si los hubiere, para que, en su caso, puedan formular ante esta Delegación de Hacienda las reclamaciones oportunas en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 26 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Fernández. 6.571-C.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ALICANTE

Don Vicente Ferrándiz Casares, Recaudador de Contribuciones de la expresada zona:

Hago saber: Que en esta zona de recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del Impuesto de Derechos Reales, 290.322,50 pesetas de principal más 58.064,50 del recargo del 20 por 100, más las costas que se causen, contra los herederos de don Juan Remón Ortiz; su viuda, doña Rosa María Almansa Navarro, y sus hijos Cándida, José, Juan, María Rosa, Julio, Luciano, Antonio, Isabel, Juana y Fernando Remón Almansa, de quienes se tiene conocimiento que residen en Francia, 70, boulevard Tournasse, Pau.

Que de conformidad con lo dispuesto

en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, les requiero para que en un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta oficina, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento conforme a los preceptos legales.

Al mismo tiempo les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha indicada en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremia al 10 por 100; pero pasado dicho día les será exigido el recargo íntegro del 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento.

Alicante, 8 de noviembre de 1965.—El Recaudador, Vicente Ferrándiz Casares.—8.564-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Habiendo resultado desconocido don Francisco Ramoneda Sesé en el domicilio que consta en el expediente número 1.608-64, de costanilla de los Angeles, 2, de Madrid, por lo presente se le notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 6 de octubre último, y al conocer el expediente ya citado, instruido con motivo de aprehensión de un automóvil, dictó el siguiente acuerdo:

«Absolver libremente a los inculpados en el presente expediente, por lo que a supuesta infracción de contrabando se refiere, pasando testimonio suficiente de lo ocurrido a la Jefatura de Tráfico y a la Abogacía del Estado y a la Sección de Consumo de Lujo, a los efectos de que

se impongan por la primera las sanciones que procedan y para que por las segundas se practiquen las liquidaciones oportunas.»

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 6 de noviembre de 1965.—El Secretario. — Conforme: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.565-E.

SANTANDER

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Santander, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1965, acordó por unanimidad condenar a Benito Torre Peña Gómez al pago de 288.000 pesetas por defraudación del coche de su propiedad afecto al expediente 106/56.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado, por hallarse en la actualidad en ignorado paradero, con la advertencia de que de no estar conforme con él podrá interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 6 de noviembre de 1965.—El Delegado de Hacienda, Presidente. — 8.608-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota: